

**DECRETO 2014000418**

**DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS**

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo **día 31 de ENERO a las 10,30 horas**, y a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (art. 11 Reglamento Orgánico del Pleno) del Grupo Municipal del Partido Popular, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL, a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO** de este Ayuntamiento, el **ORDEN DEL DIA** propuesto por los solicitantes es el indicado más abajo y que al considerarse las materias propias de la parte de control de conformidad al art. 49.2 c) no requieren dictamen previo ni posterior de las Comisiones de Pleno

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE DE CONTROL**

**1º.- ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 55/09 Y 54/09 ADJUDICADOS AMBOS A LA SOCIEDAD MASERCISA, S.A. EN VIRTUD DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6 DE NOVIEMBRE Y 18 DE DICIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Parla a 24 de enero de 2014.